



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, a las doce horas con diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el salón Luis Donald Colosio, ubicado en el interior del Recinto Legislativo en Donceles esquina con Allende sin número, colonia Centro Histórico, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 22, 23 y 28 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario Jorge Romero Herrera, procedió a dar lectura al primer punto del orden del día, consistente en pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal.

DIPUTADA JANET HERNÁNDEZ SOTELO
PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
VICEPRESIDENTE (AUSENTE)

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 31 de mayo de 2017.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

INTEGRANTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

INTEGRANTE (AUSENTE)

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario y declaró instalada la sesión, por lo cual le solicitó proceder con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, procedió a dar lectura al segundo punto del orden del día, consiste en la aprobación del acta de la sesión anterior, así que preguntó a los diputados integrantes si estaban de acuerdo en obviar su lectura y aprobar el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos se obvió y aprobó el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario, al mismo tiempo solicitó que continuara con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO: procedió a dar lectura al tercer punto del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- V. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2017 EN LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- VI. ASUNTOS GENERALES.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 31 de mayo de 2017.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Y por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los diputados presentes, si era de aprobarse los puntos a tratar, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario. Mencionó que el siguiente punto en el orden del día era la lectura y aprobación de la versión estenográfica por lo cual, le solicitó al Secretario continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los diputados presentes, la aprobación en votación económica de la *versión estenográfica* de la sesión anterior. En virtud de que la misma había sido distribuida con antelación a los diputados integrantes de la Comisión.

Los diputados manifestaron su voto levantando la mano para aprobar la versión.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y le solicitó indicar cuál era el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO: continuó con la lectura del orden del día. El quinto punto era la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se emite la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cual dio lectura:

"Considerandos:

1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Protección Civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 172 fracciones I y II apartado f), del Reglamento para el Gobierno Interior, le corresponde la entrega de la Medalla Mérito de Protección Civil 2017.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 31 de mayo de 2017.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

2. - Que la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil, tiene como objetivo el reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, por haber realizado actos relevantes, en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

3.- Que dicho reconocimiento se otorga a la ciudadanía en general, que hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista; y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en las tareas de prevención o por las acciones que se hayan llevado a cabo en los trabajos de ayuda y/o auxilio a la población ante la eventualidad de una emergencia o un desastre.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Protección Civil tienen a bien suscribir el siguiente:

Acuerdo.

PRIMERO.-Se aprueba la Convocatoria y Bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, para quedar como sigue:

Convocatoria.

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 172 fracciones I y II inciso f) y 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento, convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emiten las siguientes bases:

Primera.- Las bases para la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017 son de conformidad con los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 180, 212 Bis, 212 Ter, 212 Quater, 212

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 31 de mayo de 2017.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Quintus, 212 Sextus, 212 Septiles, 212 Octies, 213 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda.- La Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, se concederá a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista; y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en las tareas de prevención o por las acciones que se hayan llevado a cabo en los trabajos de ayuda y/o auxilio a la población ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, podrán proponerse o proponer por escrito, a los candidatos a recibir el reconocimiento a la Comisión de Protección Civil con la documentación siguiente:

- A) Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta;
- B) Nombre o nombres de los candidatos;
- C) Domicilio;
- D) Exposición de motivos en los que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento correspondiente;
- E) Curriculum vitae de los candidatos; y
- F) La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

Tercera.- La documentación antes mencionada se recibirá del día diecisiete de julio al quince de agosto del dos mil diecisiete, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en la Comisión de Protección Civil de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en avenida Juárez número 60, oficina 305, tercer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc; o a través de correo electrónico a la siguiente dirección cproteccioncivil7@gmail.com; debiendo siempre, corroborar que la Comisión de Protección Civil haya recibido la información enviada por este medio electrónico, al teléfono 51301900 extensión 4301.

Cuarta.- Se podrá otorgar el reconocimiento a toda persona del sector público, privado y/o social, a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 31 de mayo de 2017.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidades de Protección Civil de los Órganos Político Administrativos, así como agrupaciones de los sectores privado y social.

Quinta. - Se elegirá al Candidato o Candidatos Galardonados mediante Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil el día treinta de agosto del dos mil diecisiete. Una vez elegido, la misma Comisión propondrá al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al candidato o candidatos galardonados para su aprobación y posterior premiación durante la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo el día diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete.

Sexta.- Los casos en que haya necesidad de interpretar los términos de las bases del presente acuerdo, así como los aspectos no previstos en el mismo, lo relativo a la entrega del reconocimiento, serán resueltos por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Túrnese el presente acuerdo a Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de mayo de 2017.
Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO, PRESIDENTA.

DIP. JORGE ROMERO HERRERA, SECRETARIO.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA, INTEGRANTE.

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, INTEGRANTE.

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, INTEGRANTE.

DIPUTADO O DIPUTADA, DOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA".

Una vez concluida la lectura, el Diputado Secretario preguntó si ¿Existía alguna o algún diputado que hiciera alguna referencia?

Al no haber opinión alguna, sometió a votación el mismo.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 31 de mayo de 2017.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Estableció que quienes estuvieren a favor de la aprobación del acuerdo, de manera nominal y personal se sirvieran manifestarlo.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputada Janet Hernández Sotelo, en pro.

Diputado Carlos Candelaria, a favor.

Diputado Gerardo Quijano, en pro.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Aprobado el acuerdo y cumplida la instrucción de la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario e informó que de acuerdo a lo que disponen la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encontraban en tiempo y forma para iniciar el procedimiento correspondiente a fin de entregar la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017.

Solicitó continuar con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO: comentó que el siguiente punto del orden del día eran los asuntos generales y preguntó si ¿Existía alguna o algún diputado que quisiera inscribir alguno?

Al no existir nadie que quisiera inscribir algún asunto general, informó que se habían agotado los puntos en el orden del día.

LA C. PRESIDENTA: finalmente agradeció al diputado Secretario. Al no haber más asuntos que tratar, a las doce horas con veintitrés minutos, del día treinta y uno de mayo del año en dos mil diecisiete, la Diputada concluyó la sesión y agradeció a todas y todos por acompañarlos.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

CONSTE

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ
SOTELO.

DIP.
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO
HERRERA.

DIP. LEONEL LUNA
ESTRADA.

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES.

DIP. CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ.

DIP.
INTEGRANTE